

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ESQUÍ ALPINO ADAPTADO 2016

Baqueira Beret, 2 al 4 de abril de 2017

1.-PARTICIPACIÓN

1.1 La participación está abierta a todos los esquiadores, **que estén en posesión de la correspondiente licencia deportiva FEDPC en vigor para la temporada 2016/2017 por la modalidad de Esquí.** Cada deportista podrá participar en las modalidades de:

- Slalom Especial (SL)
- Slalom Gigante (GS)

Material: obligatorio el uso de casco de competición para todas las competiciones, y aconsejable el uso de tortuga (protección espalda) para las clases de "Pie".

Nota Importante: Debido a los condicionantes de competición del esquí alpino, donde se asumen una serie de riesgos, es de suma importancia que los corredores inscritos tengan un nivel mínimo de esquí para participar en la competición. El Comité del Campeonato podrá excluir a deportistas que se valore no tienen, a opinión de dicho Comité, el nivel técnico mínimo para garantizar su seguridad, pasando a formar parte del grupo acompañantes a efectos de precio de inscripción.

PROGRAMA DEL CAMPEONATO		
Domingo	2/4	RECEPCIÓN DE COMPETIDORES, CLASIFICACIÓN MÉDICA, REUNIÓN CAPITANES DE EQUIPO.
Lunes	3/4	SLALOM (SL)
Martes	4/4	SLALOM GIGANTE (GS) – Entrega de Premios

2.-INSCRIPCIONES

2.1 La inscripción oficial de los participantes con licencia FEDPC será realizada por cada Federación Autonómica o Club (en caso de no existir FFAA), a través del formulario adjunto a esta convocatoria. El plazo de inscripción se cerrará el **lunes 20 de marzo de 2017 a las 13:00 horas.**

Las inscripciones deberán realizarse antes del lunes 20 de marzo de 2017 a las 13:00 horas. Una vez finalizado el plazo no se permitirá realizar ninguna inscripción ni cambio de participante.

2.2 El coste de la inscripción será de **25€ por cada deportista** y de **11€ por cada técnico / auxiliar** con licencia FEDPC.

2.3 El pago de la inscripción lo realizará cada Federación Autonómica o Club (en caso de no existir FFAA). Los datos bancarios para realizar el pago de la inscripción son los siguientes:

Beneficiario: FEDPC
Entidad: La Caixa
Nº de cuenta: ES60 2100 5351 71 2200339241
Concepto: C.E. Esquí + nombre FFAA/Club

Una vez realizado el pago, no se devolverá ningún importe.

2.3 El formulario oficial de inscripción y el justificante de pago deberán enviarse a la dirección de correo-e deportes@fedpc.org, antes de que finalice el plazo de establecido.

2.4 Aunque las solicitudes de inscripción no requieren la presentación de la Ficha de Valoración Médica, realizada por alguno de los médicos reconocidos por la Comisión Médica Nacional, y de la Licencia Federativa actualizada, ambos documentos originales deberán ser presentados durante los Campeonatos.

2.5 Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Territorial, deberán ser comunicadas a la FEDPC con una antelación de veinte días a la fecha de comienzo del Campeonato.

2.6 Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

2.7 Relación de personal técnico autorizado con autorización de entrada en zona de carreras (Acreditación) cuando esté permitido, según el número de deportistas inscritos por Federación/Delegación Territorial en el Campeonato:

Nº Deportistas	DELEGADO F.T.	ENTRENADOR	AUXILIARES
de 1 a 4	1	0	0 ó 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
de 5 a 9	1	1	0 ó 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
de 10 a 19	1	1	1 más 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas
20 o más	1	2	2 más 1 por cada 3 usuarios de silla de ruedas

2.8 La persona que figure inscrita como **ENTRENADOR** deberá ser un **TÉCNICO TITULADO en el deporte en cuestión**, cuyo título haya sido otorgado por la FEDPC o la RFEDI.

2.9 La no observación de cualquiera de los puntos de esta norma o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDPC de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

3.-ORGANIZACIÓN

3.1 La organización correrá a cargo de la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido, conjuntamente con las Federaciones Españolas de Deportes de Personas con Discapacidad Física y de Deportes para Ciegos.

3.2 El Delegado de cada Territorial (o club) que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité del Campeonato (Licencia Federativa en vigor y Ficha de Valoración Médica, etc.)

3.3 CLASIFICACIONES: se llevará acabo el día de llegada al alojamiento oficial por clasificadores oficiales de la FEDPC. Se ruega que cada deportista presente todos aquellos informes médicos donde pueda ser verificada su discapacidad.

4.- COMITÉ DEL CAMPEONATO

4.1 El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración del mismo. Estará presidido por el Coordinador de la Comisión Nacional de Deportes de Invierno y estará formado por los miembros de dicha Comisión de Esquí, el Juez Arbitro, un representante de la Federación Territorial en cuyo ámbito se celebre el evento (si fuere el caso), un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico. En competiciones que se realicen conjuntamente con otras Federaciones Españolas (Ciegos, Discapacitados Físicos, etc.), un representante de cada una de estas federaciones estará dentro del Comité del Campeonato, siendo el resto de su conformación formada por la Federación Nacional que en ese año le corresponda la organización del evento .

4.2 El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo del mismo y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

4.3 Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de treinta euros (30 €) reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan los primeros quince minutos después de celebrarse la ultima prueba de la jornada o manga en la que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

4.4 Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

4.4.1 Ante el Comité de Competición de la FEDPC en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDPC en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.

4.4.2 Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en ultima instancia, que pone fin a la vía administrativa.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDPC.

5.- SANCIONES

5.1 La incomparecencia sin causa justificada de un Club/deportista a los Campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económicas como disciplinarias.

6.-PREMIOS

6.1 La FEDPC concederá a todos los campeones individuales una medalla de oro para el vencedor, una medalla de plata para el segundo clasificado y una medalla de bronce para el tercer clasificado por prueba y categoría.

6.2 Una categoría de clases combinadas (pie / silla) deberá disponer de al menos cuatro participantes en el caso femenino y de seis en masculino, en el caso de que no se llegue a ese número se dará la opción de competir en la categoría más semejante a la no formada. Siempre se entenderá que el realizar el esquí de pie o en silla fijará el criterio de base para dicha unión entre categorías. En el caso de que se tengan que unir categorías de sexos diferentes, se aplicarán los factores de compensación de cada sexo. Atendiendo a las circunstancias que concurran en cada Campeonato se podrá variar este punto en pro de potenciar colectivos como la participación femenina o de jóvenes.

7.-CLASIFICACIÓN MÉDICA

7.1 Los deportistas que no tengan clasificación o que estén pendientes de revisión de clase, tendrán que solicitar la clasificación para poder participar en el Campeonato.

7.2 La solicitud de clasificación se realizará al e-mail andres@cdia.es, antes del 27 de marzo de 2017.

7.3 La clasificación se realizará el domingo 2 de abril de 18.00 a 19.00h.

7.4 El coste de la clasificación inicial por nueva asistencia a competición es de 30€. Este importe deberá ser abonado a la FEDPC junto con la inscripción del deportista.

8.-ALOJAMIENTO

FECHA LIMITE DE RESERVA **28 DE FEBRERO DE 2017**

Se ofrece desde la organización a participantes y acompañantes, una oferta de alojamiento, haciendo constar en esta, precio por persona y tipo de pensión alimenticia.

Las reservas, y pago de las mismas, se realizarán directamente en el Alojamiento presentado:

OFERTA DE ALOJAMIENTO EN SE RUEGA NO AGOTAR EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN	El Refugi d'Aran*** 973 643 002 Avd. Garona, 27, 25530 Vielha, Lleida
Precio y tipo de pensión:	Apto estándar en alojamiento y desayuno para 2 personas: 79€ Apto estándar en alojamiento y desayuno para 3 personas: 111€ Apto estándar en alojamiento y desayuno para 4 personas: 143€ Precios por noche IVA incluido. Tasa Turística no incluida.

Forfaits entregado por la organización:	30€/día
--	---------

8.- INCIDENCIAS:

8.1 El Comité del Campeonato se reserva la facultad de modificar el orden de pruebas si la necesidad de la competición así lo requiriera y/o la supresión de alguna de estas.

8.2 Cualquier tipo de incidencia o reclamación se resolverá de acuerdo con lo estipulado en los Reglamentos de la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido, complementados con los del Comité Paralímpico Internacional (Ski Rules Book), con los de la Federación Española de Deportes de Invierno y Federación Internacional de Esquí.

INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES FEDPC CAMPEONATO DE ESPAÑA ESQUÍ ALPINO ADAPTADO 2017

DATOS DEPORTISTAS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Licencia	FFAA	CLUB	Clase	Pruebas

DATOS STAFF

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Licencia	FFAA	Club	Función

Enviar cumplimentado a la FEDPC antes del 20 de marzo de 2017

Dirección de envío: deportes@fedpc.org